

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

| |
|-----------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| MEM-DAF-CD-2026-0034 |
| No. documento |
| MEM-DAF-CD-2026-0034 |

05 de marzo de 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral de referencia No. MEM-DAF-CD-2026-0034, Adquisición de Gasoil Premium Para uso en Plantas Eléctricas del Club Julio Sauri, COH y MEM (Feria), Exclusivo a Mipymes.** La presente invitación se hace de conformidad a la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

Descripción del bien o servicio a requerir

| Item | Código | Descripción | Cantidad | Especificaciones técnicas |
|------|----------|--|-------------|--|
| 1 | 15101505 | Gasoil Premium para uso en las plantas de eléctricas | 840 galones | <u>Detalle:</u> <ul style="list-style-type: none">• 100 galones para el Club Julio Sauri.• 100 galones para el COH Servicios Generales.• 640 galones para el edificio MEM-FERIA. |

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: 15101505-Combustible.
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. (No Subsanable).
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES.
- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir.
- 8) Formulario de debida diligencia (SNCCP-PROV-F-040)
- 9) Compromiso ético (firmado y sellado)

- 10) Certificaciones de normas NORDOM 415
- 11) Certificación de garantía de los combustibles ofertados emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV o la DGA)
- 12) Copia de certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM).

Tiempo y Lugar de Entrega

El servicio de llenado de gas se debe realizar en entregas parciales en los meses de marzo, junio, septiembre, y noviembre 2026 incluir cronograma. a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. El lugar de ejecución del servicio es en el Almacén del Centro de Operaciones de Herrera, ubicado en la Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club, el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

El plazo máximo para la entrega del Gasoil Premium es de **un (01) día hábil** luego de ser enviada la orden de compra firmada y sellada.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.